



PODER LEGISLATIVO

LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:

CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, presentaron a la Plenaria el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se designa al Ciudadano Fredy Vázquez Palacios, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para concluir el periodo de ejercicio constitucional 2021-2024, en los siguientes términos:

“METODOLOGÍA DE TRABAJO:

I.- Antecedentes: apartado en el que se describe el trámite iniciado a partir de la fecha en que el escrito fue presentado ante el Pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

II.- Contenido del escrito: apartado en el que se reseña y se transcribe el objeto y contenido del escrito presentado, en particular los motivos en los que la Gobernadora funda la propuesta.

III.- Fundamentación: apartado en el que se precisan los dispositivos legales que otorgan la competencia y facultad de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para el análisis y emisión del dictamen correspondiente al escrito en cuestión.

IV.- Consideraciones: apartado en el que las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, valoran los motivos y los términos comprendidos en el escrito, con base en el marco jurídico aplicable, verificando el cumplimiento de los principios de constitucionalidad y legalidad en la motivación del presente dictamen.

V.- Texto normativo y régimen transitorio: apartado en el que se asientan la resolución derivada del análisis del caso, así como las disposiciones que rigen las situaciones inmediatas y temporales.

I. ANTECEDENTES

1. Que es un hecho notorio y público para este Congreso del Estado, la defunción, el 05 de octubre del 2022, de Conrado Mendoza Almeda, Presidente Propietario del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.



PODER LEGISLATIVO

2. Con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, emitió el Decreto número 257, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano José Alberto Nava Palacios, al derecho de asumir el cargo y funciones de Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, en cuyo punto de acuerdo Segundo se ordenó comunicar el Decreto a la Titular del Ejecutivo del Estado para los efectos señalados en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre vigente en el Estado.

3. Con fecha 16 de noviembre del 2022, se recibió en este Congreso del Estado, el escrito de la misma fecha, signado por la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, mediante el cual somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

4. Mediante oficio número LXIII/2DO/SSP/DPL/0481/2022, de fecha 16 de noviembre del 2022, la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito mediante el cual la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, somete a consideración de esta Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos, para que, de entre estas personas, se elija a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero. Documento recibido en esta Comisión el día 16 de noviembre del presente año.

5. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 16 de noviembre del presente año a cada integrante de la misma, una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

6. En sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa.

II. CONTENIDO

Que en el escrito de antecedentes, la Maestra Evelyn Cecilia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado de Guerrero, expone lo siguiente:



PODER LEGISLATIVO

“...En atención a su oficio número LXIII/2º./PMD/SSP/DPL/0458/2022, de fecha 15 de noviembre del presente año, suscrito por la Diputada Yanelly Hernández Martínez, Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado, mediante el cual remite el DECRETO NÚMERO 257 POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA LA RENUNCIA DEL CIUDADANO JOSÉ ALBERTO NAVA PALACIOS, AL DERECHO DE ASUMIR EL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, el cual señala la remisión de una terna de entre las personas de dicho municipio para que el Congreso del Estado autorice quien asumirá el cargo y funciones de la citada presidencia municipal, al respecto lo siguiente:

Con fundamento en los artículos 91 fracciones I y XLVI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y el Dictamen señalado en el preámbulo del presente escrito, me permito someter a consideración de esa Alta Representación Popular, la terna de candidatas y candidatos que se enlistan a continuación:

1. **María Elena Barragán Urióstegui;**
2. **Fredy Vázquez Palacios; y**
3. **Julio César Colima Gómez...**”

III. FUNDAMENTACIÓN

Que en términos de lo dispuesto por los artículos 115 fracción I párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 161, 195 fracción I, 196 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación tiene plenas facultades para analizar el asunto de referencia y emitir el dictamen y proyecto de decreto que recaerá al mismo.

IV. CONSIDERACIONES

Este Congreso del Estado, tomó conocimiento, el 05 de octubre del 2022, como un hecho notorio y público, la defunción de Conrado Mendoza Almeda, Presidente Propietario del Honorable del Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, y con fecha 15 de noviembre del 2022, la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el decreto legislativo correspondiente, aprobó la solicitud de renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentada por el ciudadano José Alberto Nava Palacios.



PODER LEGISLATIVO

En ese sentido, ante el fallecimiento del Presidente propietario y la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones del Presidente suplente, conforme a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se hizo del conocimiento de la Titular del Ejecutivo del Estado, el Decreto número 257 que aprueba la renuncia al derecho de asumir el cargo y funciones, presentado por el ciudadano José Alberto Nava Palacios, para el efecto de que ésta, en el uso de sus facultades proponga al Congreso del Estado, una terna para que se elija de entre las y los vecinos del respectivo Municipio a la persona que deba desempeñar el cargo edilicio.

Bajo esa tesitura, atenta al comunicado que le realizara este Congreso del Estado, la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, remitió a esta Representación Popular, la terna integrada por la ciudadana María Elena Barragán Urióstegui y los ciudadanos Fredy Vázquez Palacios y Julio César Colima Gómez, para elegir de entre estas personas, a quien deba desempeñar el cargo y funciones de Presidenta o Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero.

Que esta Comisión dictaminadora procedió a realizar el análisis de los antecedentes y trayectoria de las personas integrantes de la terna propuesta por la Titular del Ejecutivo del Estado, concluyendo que el ciudadano Fredy Vázquez Palacios, es la persona idónea para desempeñar el cargo de Presidente, toda vez que además de cumplir con los requisitos legales previstos en los artículos 46 y 173 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, es un ciudadano comprometido con su comunidad y con su Municipio, es guerrerense, nacido en el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, de 44 años de edad, Licenciado en Educación y Licenciado en Psicología Educativa, con diplomados en la Ley General de Responsabilidades Administrativas y Hacienda Pública Municipal, condecorador de la administración pública municipal al desempeñarse como Secretario General del Ayuntamiento de San Miguel Totolapan, y consecuentemente, posee la experiencia y conocimiento para ocupar el cargo”.

Que en sesión de fecha 17 de noviembre del 2022, el Dictamen en desahogo fue en listado como lectura, discusión y aprobación, en su caso, por lo que en términos de lo establecido en los artículos 262, 264 y 265 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiéndose la Comisión Dictaminadora reservado el derecho de exponer los motivos y el contenido del Dictamen, al no existir votos particulares en el mismo y no habiéndose registrado diputados en contra en la discusión, se preguntó a la Plenaria si existían reserva de artículos, y no habiéndose registrado reserva de artículos, se sometió el dictamen en lo general y en lo particular, aprobándose el dictamen por unanimidad de votos.



PODER LEGISLATIVO

Que aprobado en lo general y en lo particular el Dictamen, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la Declaratoria siguiente: *“Esta Presidencia en términos de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto por medio del cual se designa al Ciudadano Fredy Vázquez Palacios, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para concluir el periodo de ejercicio constitucional 2021-2024. Emítase el Decreto correspondiente y remítase a las Autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.*

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 61 fracción I de la Constitución Política Local, 227 y 287 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, este Honorable Congreso decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 261 POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO FREDY VÁZQUEZ PALACIOS, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, PARA CONCLUIR EL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, designa al ciudadano Fredy Vázquez Palacios, como Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para concluir el periodo de ejercicio constitucional 2021-2024.

ARTÍCULO SEGUNDO. Tómesele la protesta de ley al servidor público designado y désele posesión del cargo, invistiéndosele de todas y cada una de las facultades y obligaciones inherentes al mismo.

T R A N S I T O R I O S

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al ciudadano designado, así como a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Miguel Totolapan, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto a la Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos legales conducentes.



PODER LEGISLATIVO

CUARTO. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial del Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los diecisiete días del mes de noviembre del año dos mil veintidós.

DIPUTADA PRESIDENTA

YANELLY HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

DIPUTADO SECRETARIO

MASEDONIO MENDOZA BASURTO

DIPUTADO SECRETARIO

RICARDO ASTUDILLO CALVO

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO NÚMERO 261 POR MEDIO DEL CUAL SE DESIGNA AL CIUDADANO FREDY VÁZQUEZ PALACIOS, COMO PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL TOTOLAPAN, GUERRERO, PARA CONCLUIR EL PERIODO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-2024.)